

Quito, 20 de diciembre de 2018

Señor
ING. OSWALDO VINICIO VILLAMARIN PAVON
Gerente General
ANDESUPPLY S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha se procedió a la transferencia de lo siguiente:

- El señor **DANILO ALFREDO GARCIA VELEZ**, con cédula de ciudadanía N. 190031229-7, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con Viviana Soledad Figueroa Bravo, ha transferido cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **ANDESUPPLY S.A.** a favor del señor **OSWALDO VINICIO VILLAMARIN PAVON**.

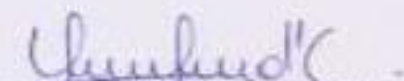
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, utilidades por ser repartidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el señor Cedente **Danilo Alfredo Garcia Vélez**, al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos y atribuciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La señora Viviana Soledad Figueroa Bravo comparece como Apoderada Especial de su cónyuge conforme copia de la escritura pública que se adjunta a la presente en uso de las facultades prescritas en la cláusula segunda, literal e) para enajenar las acciones en la compañía

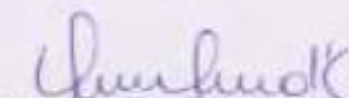
La cónyuge del cedente, señora Viviana Soledad Figueroa Bravo con cédula de ciudadanía N. 190038843-8 suscribe al pie de la presente en total aceptación y adhesión de la presente transferencia de acciones.

Se solicita que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



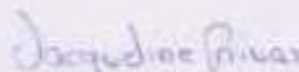
Sr. Danilo Alfredo García Vález
Representado por: Viviana S. Figueroa Bravo
CEDENTE



Sra. Viviana Soledad Figueroa Bravo
CÓNYUGE CEDENTE



Sr. Oswaldo Vinicio Villamarín P.
CESIONARIO



Sra. Verónica Rivas Puente
CÓNYUGE CESIONARIO



Factura: 001-001-000031540



20181701068P02184

20791

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701068P02184						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2018, (18:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Acción social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GARCIA VELEZ DANIEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	190013297	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Acción social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FIGUEROA BRAVO VIVIANA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900386436	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		COMASQUE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

1

2

173

10

5

6

5

5

9

10

11

13

13

14

15

16

17

LS

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1 declaraciones de voluntad, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:
2 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura
3 pública de Poder Especial el señor **DANILO ALFREDO GARCIA VELEZ,**
4 mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para
5 el otorgamiento de este instrumento.- SEGUNDA.- ENTREGA DE PODER
6 **ESPECIAL-** Por el presente instrumento el señor **DANILO ALFREDO**
7 **GARCIA VELEZ,** es su deseo libre y voluntario conferir poder especial
8 amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere a favor de la señora
9 **VIVIANA SOLEDAD FIGUEROA BRAVO,** con cédula de ciudadanía
10 número uno nueve cero cero tres ocho ocho cuatro tres guion ocho, para
11 que a mi nombre y representación intervenga en los siguientes actos y
12 contratos enumerados a continuación, sin que la enumeración limite sus
13 atribuciones, pues más bien las amplias de conformidad con la Ley, siendo
14 estas: a) Para que a mi nombre y representación pueda administrar la
15 cuenta de ahorros que mantengo en el BANCO PICHINCHA, tres dos
16 cuatro cero ocho uno ocho nueve cero cero (3240818900); cuenta de
17 ahorros del BANCO PRODUBANCO número uno dos cero cero cinco tres
18 tres cinco dos dos siete (12005335227) y la cuenta de ahorros DEL BANCO
19 PROCREDIT, número cero uno nueve cero tres siete siete ocho seis siete
20 cinco siete (019037780757), administre tarjetas de débito, tarjetas de
21 crédito, realizar, retiros, depósitos, canjear libretas cuando el caso lo
22 amerite, cerrar cuentas, realizar todo tipo de transacciones bancarias en
23 defensa de mis intereses, así también como podrá actualizar mis datos
24 personales firmar papeletas de depósito, retiro, formularios, peticiones y
25 cualquier trámite que se requiera para lo encomendado.- b) Pueda Firmar
26 cualquier tipo de documento en el Banco Pichincha para realizar el trámite
27 de Cancelación de Hipoteca y levantamiento de la prohibición de enajenar.-
28 c) Suscriba, inscriba contratos de arrendamiento de la casa número

1 cincuenta y dos y Local Comercial S/N ubicados en la Urbanización La
2 Pampa Dos, reciba el dinero producto del arrendamiento de dichos
3 inmuebles, pueda presentar desahucios.- d) Acuda al Servicio de Rentas
4 Internas y firme todo tipo de documento con el fin de cerrar el RUC (
5 1900312297001), número uno nueve cero cero tres uno dos dos nueve
6 siete cero cero uno.- e) Para que me represente en la Junta de accionistas,
7 con voz y voto, pueda firmar cualquier tipo de documento que la empresa
8 ANDESUPPLY requiera para cualquier trámite, pueda negociar y vender
9 las acciones que mantengo en misma.- f) Para que Gestione o tramite en
10 entidades del Estado, como Registro Civil, Ministerios, Consulados,
11 embajadas; a fin de que pueda sacar pasaportes, visas de mis hijos que
12 responden a los nombres de CRISTINA FERNANDA GARCIA FIGUEROA,
13 con cédula de ciudadanía número uno siete cinco dos cero ocho cuatro dos
14 ocho guion tres (175208428-3); DANIEL ALEJANDRO GARCIA
15 FIGUEROA, con número de cédula de ciudadanía uno siete cinco dos cero
16 ocho cuatro tres cinco guion ocho, (175208435-8); ISRAEL SEBASTIAN
17 GARCIA MIRANDA, con número de cédula de ciudadanía número uno siete
18 cinco cinco cero siete seis seis tres guion tres, (1755076633); así como
19 también pueda acudir ante cualquier Notaria del Territorio Ecuatoriano, y
20 gestione, firme las respectivas salidas del país de mis hijos mencionados
21 anteriormente a cualquier parte del mundo.-**TERCERA.-** El Mandante
22 confiere a la Mandataria, todas las atribuciones judiciales constantes en
23 el Código Orgánico General de Procesos de delegar total o parcialmente
24 este poder a un abogado de su entera confianza, con fines de
25 procuraciones judiciales especialmente las tipificadas en el Artículo
26 cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres del citado cuerpo legal, a
27 fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento
28 de este mandato. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas

1 de estilo para la plena validez del presente contrato.- (HASTA AQUÍ LA
2 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO
3 EL VALOR LEGAL).- El compareciente ratifica la minuta transcrita, la
4 misma que se halla firmada por el Dr. Duval Jara Martinez, con matrícula
5 profesional número diecisiete guion mil novecientos noventa y siete guion
6 cuarenta y dos del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
7 de esta escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos
8 legales del caso; y leída que la fue al compareciente por mí el
9 Notario esta escritura, en unidad de acto, se ratifica y firma
10 conmigo de todo lo cual doy fe.- En cumplimiento a lo que
11 establece la Ley, la presente escritura se incorpora al protocolo
12 de la Notaria Sexagésima Octava del cantón Quito, a mi cargo.

13
14
15
16
17 **DANILO ALFREDO GARCIA VELEZ**

18 **CC. 1900312297**



23 **DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA**

24 **NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
190031229-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA VELEZ
DANILO ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VIVIANA SOLEDAD
FIGUEROA BRAVO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA LOYAGA PEDRO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ VELEZ MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-04









 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **190038843-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA BRAVO
VIVIANA SOLEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
DANILO ALFREDO
GARCIA VELEZ





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN INFORMÁTICA

E4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA S MANUEL AGUSTIN

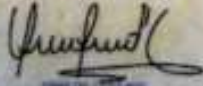
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO LOJAN MARIELA BETTY

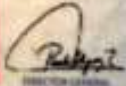
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-04














REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180353163-9
 VILLAMARIN PAVON OSWALDO VINICIO
 TUNGURAHUA/BAMOS/BAMOS
 10 OCTUBRE 1981
 PROHIBIDA 0024 0060 00260 M
 TUNGURAHUA/BAMOS
 BAMOS 1981



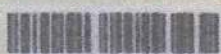

ECUATORIANA***** E134412244
 CASADO VERONICA J RIVAS FUENTE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 OSWALDO VILLAMARIN
 MARIA BETSABE PAVON
 QUITO 06/03/2009
 06/03/2021
 REN 0866313





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171678121-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RIVAS PUENTE
 VERONICA JACQUELINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA MAGDALENA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 OSWALDO V
 VILLAMARIN PAVON

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM EX344A3342
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVAS JULIO HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PUENTE SYLVIA ALEXANDRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-11-28



 Jacqueline Rivas